



coopelcar

REGLAMENTO DEL PROGRAMA DE OTORGAMIENTO DE BECAS COOPELCAR

Noviembre 2017

Reglamento del Programa de Otorgamiento de Becas Coopelcar

Art. 1º.- La Cooperativa Ltda. de Electricidad, Obras y Servicios Públicos y Vivienda de Carnerillo, a través de su PROGRAMA DE BECAS COOPELCAR, entregará anualmente DOS (2) BECAS de ayuda económica a alumnos del último curso del nivel medio del Instituto Técnico Carnerillo, y en su caso, UNA (1) BECA de ayuda económica a alumnos del último curso del CENMA Carnerillo, con destino a la realización de estudios superiores, terciarios o universitarios, de manera presencial, en establecimientos públicos en todo el territorio de nuestro país.

Art. 2º.- Las becas otorgadas a través del PROGRAMA DE BECAS COOPELCAR tienen por objeto promover, motivar y facilitar a los jóvenes y/o adultos a proseguir estudios superiores, contribuyendo así con un beneficio social a toda nuestra comunidad. A tal efecto, COOPELCAR hará pública, antes del 10 de Noviembre de cada año, en distintos medios de comunicación locales y redes sociales, la CONVOCATORIA a participar en este PROGRAMA DE OTORGAMIENTO DE BECAS COOPELCAR.

Art. 3º.- Los alumnos interesados en participar de este programa, deberán cumplir con los siguientes requisitos:

1. Ser alumnos del último año del nivel medio del Instituto Técnico Carnerillo o del último año del CENMA Carnerillo, tal lo establecido en el artículo 1º.
2. Ser hijo de socio o usuario de servicios de esta Cooperativa.
3. No adeudar facturas de servicios COOPELCAR ni materias al momento de presentar la solicitud de acceso a la beca.
4. Presentar certificado de buena conducta escolar.
5. Ingresar al cursado de una carrera de forma presencial en algún establecimiento público del país.
6. Completar SOLICITUD DE ACCESO AL PROGRAMA DE BECAS COOPELCAR Y DECLARACIÓN JURADA RELACIONADA CON SITUACIÓN SOCIO ECONÓMICA DEL SOLICITANTE Y SU GRUPO FAMILIAR, que forma parte del presente como Anexo.

Art. 4º.- La mencionada SOLICITUD DE ACCESO Y DECLARACIÓN JURADA del artículo anterior, deberá ser presentada por el padre o madre del alumno interesado, en su carácter de socio o usuario de servicios de esta Cooperativa, o por el mismo alumno postulante, en caso de que ostentara tal titularidad.

Dicha SOLICITUD DE ACCESO Y DECLARACIÓN JURADA podrá retirarse en la sede de LA Institución Educativa o descargarse de la página web de COOPELCAR, y deberá presentarse firmadas por el alumno interesado y padre o madre, si correspondiese, acompañada de fotocopia de D.N.I. de los firmantes.

Art. 5º.- La recepción de solicitudes se realizará hasta el 24 de noviembre de cada año, en ambas instituciones educativas mencionadas en el artículo 1º. Las autoridades de cada institución confeccionarán un LISTADO DE CANDIDATOS, ordenado por Rendimiento Académico, el cual será remitido a los miembros del COMITÉ DE BECAS establecido en el Art. 6º a más tardar el 5 de Diciembre de cada año.

Art. 6º.- La elección de los alumnos beneficiados por el PROGRAMA DE BECAS COOPELCAR estará a cargo de un COMITÉ DE BECAS, integrado por 1 (un/a) Trabajador/a Social contratado por la Cooperativa a tal efecto, 1 (un) miembro del Consejo de Administración de esta Cooperativa, 1 (un) profesor del Instituto Técnico Carnerillo y 1 (un) profesor del CENMA Carnerillo, participando estos dos últimos, sólo del proceso de elección de los alumnos beneficiados por la BECA COOPELCAR de la Institución Educativa a la cual representan. Por lo tanto, las resoluciones que tome este Comité de Becas serán tomadas siempre por un cuerpo colegiado de tres (3) miembros.

Art 7º.- Cada Institución Educativa enviará al COMITÉ DE BECAS, en la fecha establecida en el art. 5º, el mencionado LISTADO DE CANDIDATOS ordenado por Rendimiento Académico. El COMITÉ DE BECAS seleccionará aquellos candidatos que cumplan con los requisitos establecidos

en el Art. 3°. Las BECAS COPEL呢CAR serán adjudicadas, 2 (dos) destinadas al Instituto Técnico Carnerillo y 1 (una) destinada al CENMA Carnerillo, en su caso, a aquellos alumnos que, estando entre los tres mejores promedios del LISTADO DE CANDIDATOS, acrediten mediante informe socio económico elaborado por el/la Trabajador/a Social contratado para tal fin, *mayor necesidad de ayuda económica*. En el caso de las 2 (DOS) BECAS con destino al Instituto Técnico Carnerillo, el COMITÉ DE BECAS deberá ordenar los tres mejores promedios de la LISTA DE CANDIDATOS según el *criterio de mayor a menor necesidad de ayuda económica*, recayendo la de mayor cuantía para el primero, y la de menor cuantía, para el segundo. La resolución final del COMITÉ DE BECAS será inapelable.

Art. 8°. - Las BECAS COPEL呢CAR de ayuda económica consistirán en la retribución de una suma de dinero mensual, durante el período lectivo, equivalente a 4000 kWh, la de mayor cuantía, y 2000 kWh, la de menor cuantía, en el caso de los alumnos beneficiarios seleccionados del Instituto Técnico Carnerillo, y de 2000 kWh, única cuantía, correspondiente a los alumnos beneficiarios seleccionados del CENMA Carnerillo, valuadas estas cuantías a la tarifa por kWh consumido correspondiente a la categoría T.1.1. del cuadro tarifario de Coopelcar, publicado en la página web del ERSeP, para suministros entre 0 y 40 kWh mensuales, por el término de la duración de la carrera elegida por el postulante seleccionado.

Art. 9°. - Los beneficiarios seleccionados, para hacerse efectivamente acreedores del otorgamiento de la BECA COPEL呢CAR, deberán aceptar las condiciones emergentes del CONTRATO DE BECA COPEL呢CAR, que se firmará una vez realizada la selección correspondiente.

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN COPEL呢CAR

ANEXO

**SOLICITUD ACCESO AL PROGRAMA y DECLARACIÓN JURADA DE SITUACIÓN SOCIO
ECONÓMICA**

DATOS DEL ESTUDIANTE	
Apellido:	Nombres:
Tipo y N° Doc.:	Nacionalidad:
Fecha de Nacimiento:	Sexo:
Estado Civil:	Teléfono:
Calle y N°:	Piso: Depto.:
Código Postal:	Localidad:
Provincia:	

Si el solicitante no viviera con su familia, completar el siguiente cuadro:

DOMICILIO DE FAMILIA	
Calle y N°:	Piso: Depto.:
Código Postal:	Localidad:
Provincia:	

DATOS DEL GRUPO FAMILIAR (el solicitante debe incluirse entre los miembros del grupo)					
Apellido y Nombres	Edad	Parentesco	Ocupación	Disc. (1)	Ingresos (2)
					\$
					\$
					\$
					\$
					\$
					\$
					\$
Total de Ingresos Mensuales:					\$
Observaciones:					

(1) Indicar en esta columna, marcando con una X, al miembro del grupo familiar que sea discapacitado.
(2) Consignar el monto mensual neto (de bolsillo) que percibe cada uno de los miembros del grupo familiar en concepto de salario, ingresos por actividad autónoma, renta percibida por alquileres, cuota alimenticia, jubilaciones, pensiones u otras formas de ingresos regulares.

VIVIENDA (en referencia a la vivienda que habita el candidato, marcar con una X la situación de la misma con relación a alguno de los miembros de su grupo familiar)	
Propietario sin deuda hipotecaria:	
Propietario con deuda hipotecaria:	
Inquilino u ocupante:	
Observaciones:	

OTROS INMUEBLES O MUEBLES REGISTRABLES (detallar otros bienes inmuebles como fracciones de campo, terrenos, casas de fin de semana, etc., o muebles registrables como automóviles, pickups, lanchas, camiones, etc., en ambos casos, de propiedad de alguno de los miembros de su grupo familiar)

CONDICIÓN DE ACTIVIDAD DEL JEFE DEL GRUPO FAMILIAR (Marcar con una X)	
Ocupado Autónomo o Dependiente:	
Sub-ocupado, Jubilado o Pensionado:	
Desocupado:	
Observaciones:	

SE ADJUNTA (Marcar con una X)	
Fotocopia DNI de los firmantes:	
Certificado de Buena Conducta Escolar del solicitante:	
Certificado de Inscripción en Carrera Universitaria/Terciaria en Establecimiento Público del solicitante:	

La información que se detalla en esta solicitud debe ser exacta, supone el conocimiento del REGLAMENTO DEL PROGRAMA DE OTORGAMIENTO DE BECAS COPEL CAR, y tiene carácter de DECLARACIÓN JURADA. La Solicitud deberá ser entregada en la sede de la Institución Educativa. Para obtener una copia del Reglamento, solicitarla en dicha Institución o consultar en la página web de COPEL CAR.

Firma Solicitante

Firma Padre/Madre

Fecha de recepción: _____

Firma y Sello Autoridad Institución Educativa: _____